

Decreto No. 2804, que concede a S. E. el Sr. Doctor Francisco del Río Cañedo la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8132, del 14 de Junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2804

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Señor Doctor Francisco del Río Cañedo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno Dominicano; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia el Señor Doctor Francisco del Río Cañedo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia y 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2805, que nombra al Doctor Victor Manuel Soñé Uribe, Observador del Gobierno ante la Segunda Sesión de las Comisiones de Aerología y de Instrumentos y Métodos de Observación de la Organización Meteorológica Mundial.

(G. O. No. 8132, del 14 de Junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2805

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente